

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

QUILLOTA, 02 SET. 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: **9528** / VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°1515 de fecha 19 de agosto de 2019 de Director Departamento de Salud a Sr. Alcalde, en que solicita regularizar pago al Dr. Camilo Rodríguez Urrea Rut. 25.356.977-8 por la suma de \$ 586.576 por concepto de horas de trabajadas en diciembre 2018;
2. Resolución alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N.º 380 de fecha 13 de agosto de 2019, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Decreto Alcaldicio N.º 2198 con fecha 01/02/2018
5. Resolución N.º 06 del 26 de marzo de 2019 de Contraloría General de la Republica que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** pago al Dr. Camilo Rodríguez Urrea por un monto de \$ 586.576.-correspondiente a horas trabajadas en diciembre del 2018.

SEGUNDO: ADOpte la Dirección del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

LMG/DMB/VAM/AEB/cer/ama.
DISTRIBUCION:

1.- Sr. Secretario Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Archivo.